



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 197-2019-UNTELS

Villa El Salvador, 02 de mayo de 2019

VISTO:

El Proveído N° 0848-2019-UNTELS-CO-P, de fecha 02 de mayo de 2019, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone: **AUTORIZAR** la asignación de recursos bajo la modalidad de **ENCARGO INTERNO**, a nombre del Lic. **LEONARDO NELSON CAPCHA LEÓN**, para la ejecución del **Plan de Actividad "Torneo Bienvenido Cachimbos 2019-I"**, cuyo importe de **CUATROCIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES (S/. 410.00)**, a ser financiado con cargo a los Recursos Directamente Recaudados (RDR) del **Presupuesto Institucional 2019**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, conforme a la Resolución Presidencial N° 465-2018-UNTELS, de fecha 19 de diciembre de 2018, se aprobó el **Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 543 Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur- UNTELS**, por toda fuente de financiamiento, cuyo importe total asciende a **VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA SOLES (S/. 21, 566,630)**;

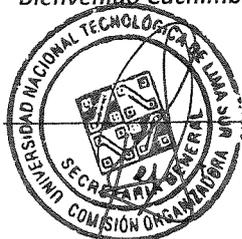
Que, mediante Oficio N° 259-2019-UNTELS-CO-P-OBV, de fecha 24 de abril de 2019, la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, solicita al Director General de Administración (DGA), la autorización de encargo interno a nombre del Lic. **LEONARDO NELSON CAPCHA LEÓN**, para la ejecución del **Plan de Actividad "Torneo Bienvenido Cachimbos 2019-I"**, por el importe de **CUATROCIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES (S/. 410.00)**;

Que, conforme al Oficio N° 0478-2019-UNTELS-CO-P-DGA, de fecha 05 de abril de 2019, el Director General de Administración (DGA), solicita a la Oficina de Planificación y Presupuesto, la disponibilidad presupuestal para el requerimiento de encargo interno a nombre del Lic. **LEONARDO NELSON CAPCHA LEÓN**, para financiar el **Plan de Actividad "Torneo Bienvenido Cachimbos 2019-I"**, por el importe de **CUATROCIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES (S/. 410.00)**;

Que, de acuerdo al Oficio N° 457-2019-UNTELS-CO-P-OPP, de fecha 29 de abril de 2019, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, remite al Director General de Administración (DGA), la disponibilidad presupuestal para el requerimiento de encargo interno por el importe de **CUATROCIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES (S/. 410.00)**, que financiara los gastos del proyecto: **Plan de Actividad "Torneo Bienvenido Cachimbos 2019-I"**, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados (RDR) del Presupuesto Institucional 2019<

Que, según Oficio N° 0496-2019-UNTELS-CO-P-DGA, de fecha 02 de mayo de 2019, el Director General de Administración (DGA), solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, autorice el **ENCARGO INTERNO**, a nombre del Lic. **LEONARDO NELSON CAPCHA LEÓN**, para la ejecución del **Plan de Actividad "Torneo Bienvenido Cachimbos 2019-I"**, por el importe de **CUATROCIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES (S/. 410.00)**;

...///





.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 197-2019-UNTELS

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la asignación de recursos bajo la modalidad de **ENCARGO INTERNO**, a nombre del Lic. **LEONARDO NELSON CAPCHA LEÓN**, para la ejecución del Plan de Actividad "Torneo Bienvenido Cachimbos 2019-I", cuyo importe de **CUATROCIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES (S/. 410.00)**, a ser financiado con cargo a los Recursos Directamente Recaudados (RDR) del **Presupuesto Institucional 2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el **Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Director General de Administración (DGA), Oficina de Planificación y Presupuesto, y Oficina de Bienestar universitario de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



Ing. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General

